REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
A L C A L D I A

APRUEBA PROGRAMA "APOYO ENCENDIDO ARBOL NAVIDEÑO".

EXENTO

DECRETO Nº 12831 /2024.-

ARICA, 12 DE DICIEMBRE DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio Nº 12584, de fecha 06 de diciembre de 2024, que delega atribuciones al Administrador Municipal (S), bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 4118, de fecha 12 de Diciembre de 2024, de la Dirección de Desarrollo comunitario; Ordinario N° 1592, de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 25914, de 2024, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, con el presente programa, la Municipalidad de Arica Celebrará la Navidad, a nivel comunal, con el fin de incentivar la participación e integración en la comuna de Arica, generando un espacio de convivencia y sana entretención dirigido a los niños y niñas de la comuna y sus familias, dando cumplimiento a la ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "APOYO ENCENDIDO ARBOL NAVIDEÑO", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES		
1.1.-NOMBRE	:	APOYO ENCENDIDO ARBOL NAVIDEÑO
1.2.-EJECUTA	:	I.M.A. – DIDECO – OFICINA DE GESTIÓN TERRITORIAL
1.3.-FECHA	:	Diciembre 2024
II.- MARCO REFERENCIAL:		
2.1. LEGAL	:	La Ilustre Municipalidad de Arica promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la infancia Ariqueña, valorando las expresiones infantiles. De acuerdo a las disposiciones de la Ley Orgánica de municipalidades Nro.18.695, donde se fomenta con esta actividad el artículo 4to. en las letras e), y l).
2.2. DESCRIPCIÓN	:	En esta oportunidad la I.M.A, a través del Depto. de Comunidad y territorio promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la Infancia Ariqueña, tomando un rol protagónico y a la vez asegurando el derecho a la recreación, a vivir en un ambiente saludable, valorando las expresiones infantiles; estimulando la protección a la infancia y su bienestar en general. Es por ello que la Municipalidad de Arica ha querido conmemorar la Navidad, también a las disposiciones de la Ley orgánica de Municipalidades N°18.695; donde se fomenta y facilita a los niños y niñas de espacios recreativos ofrecidos para toda la población infantil de la comuna, con diversidad en juegos, expresiones patrimoniales, culturales y elementos de entretención considerando un amplio rango de edades para que se diviertan los niños y niñas en edad escolar y la familia en general. Por este motivo, el programa contempla: Entrega de colaciones para la actividad "Encendido del Árbol Navideño". En el mes de diciembre se realizará la entrega de Colaciones Infantiles a la comunidad asistente. Esto tiene por finalidad que los niños y niñas de Arica puedan disfrutar de una jornada de esparcimiento en época navideña. Por lo tanto, se informa que la actividad, se realiza a través de la oficina de Gestión Territorial, Departamento de Comunidad y Territorio, Dirección de Desarrollo Comunitario.
III.- OBJETIVO:		
3.1.- GENERAL	:	Celebrar la Navidad, a nivel comunal, con el fin de incentivar la participación e integración en la comuna de Arica, generar un espacio de convivencia y sana entretención dirigido a los niños y niñas de la comuna y sus familias.
3.2.- ESPECIFICOS	:	- Acercar la gestión municipal a la comunidad Ariqueña. - Entregar Colaciones Infantiles a los niños y niñas inscritos a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

		METODO DE EVALUACIÓN $\frac{N° \text{ de Colaciones Infantiles recibidas por la Municipalidad}}{N° \text{ de Colaciones Infantiles Comprados}} \times 100$ VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro fotográfico.
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS		
4.1.- HUMANOS	:	• Alcalde de Arica • Dirección de Desarrollo Comunitario • Departamento de Asesoría Técnica • Departamento de Comunidad y Territorio • Oficina de Gestión Territorial
4.2.- MATERIALES	:	

MERCADO PÚBLICO	TOTAL
Vasos térmicos desechables y Servilletas	$100.000
Colaciones Infantiles (Según anexo de especificaciones técnicas)	$1.850.000
TOTAL	$1.950.000

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA $1.950.000 IMPUESTOS INCLUIDOS.

V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.
5.1 AREA DE GESTIÓN	:	A.G. Nº 05 Programas Recreacionales
5.2.- CENTRO DE COSTOS	:	13 02 02

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Vasos térmicos desechables y Servilletas	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	$100.000
Colaciones Infantiles (Según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.01.001.001	Alimentos y Bebidas DIDECO (P/Personas)	$1.850.000
		TOTAL	$1.950.000

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA $1.950.000 IMPUESTOS INCLUIDOS.

El monto total del Programa es de $ 1.950.000.-

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.

3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

NÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Ilustre Municipalidad de Arica
Administrador Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CCG/LZF/bcm.-